

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA

San Raymundo Jalpan, Oax., a 21 de febrero de 2023

OFICIO: HCEO/LXV/DCTB/0043/2023

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA LXV LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
21 FEB 2023
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

La que suscribe, Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 103 Fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a su consideración del Pleno del H. Congreso del Estado, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y CONJUNTA REALICEN ACCIONES PARA QUE LA EMPRESA COMERCIAL DENOMINADA "EL PALACIO DE HIERRO" SE ABSTENGA DE UTILIZAR ICONOGRAFÍA Y TEXTILES DE LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, lo anterior que sea considerado DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

CONSIDERACIONES

La promovente que además de ser una representante social, soy una mujer que se ha desempeñado como artesana y conozco plenamente el trabajo de las bordadoras de la Región del Istmo de Tehuantepec y el gran esfuerzo que conlleva el realizar una prenda de vestir del traje regional de la mujer istmeña, así como la gran tradición histórica y cultural que van de "generación en generación" transmitiéndose las técnicas de bordado, es por ello mi ocupación y empeño en que se respete la libre determinación



Derivado de lo anterior revisando mis redes sociales llego a mí la publicidad de la empresa denominada comercialmente "El Palacio de Hierro" en su página <https://www.elpalaciodehierro.com/coyoacan.html>, en la cual en la apertura de su nueva sucursal sede Coyoacán están utilizando iconografía y textiles de la Región del Istmo de Tehuantepec, sin el consentimiento previo, libre e informado del pueblo de zapoteca del Istmo de Tehuantepec, hace apropiación indebida del patrimonio cultural inmaterial consistentes en la iconografía y textiles zapotecas; El huipil zapoteca ha sido mutilado y "estilizado" sin autorización de las personas zapotecas del Istmo de Tehuantepec. Lo anterior con fundamento en los artículos 2 fracción IV y 39 de la "Ley Federal de Protección al Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas"; artículos 1o., 2o., 4o., párrafo décimo segundo y 73, fracción XXV, de la "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Por lo anteriormente citado, la suscrita presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo en la que;

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

ACUERDA

ÚNICO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y CONJUNTA REALICEN ACCIONES PARA QUE LA EMPRESA COMERCIAL DENOMINADA "EL PALACIO DE HIERRO" SE ABSTENGA DE UTILIZAR ICONOGRAFÍA Y TEXTILES DE LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese a las autoridades correspondientes; publíquese en la gaceta oficial del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE




"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIPUTADA CLELIA TOLEDO BERNAL
DTTO XIX

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE CULTURA
BERNALIA TOLEDO BERNAL
DISTRITO XIX SALINA CRUZ